Asunción, 12 de abril de 2011

Señores
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de Comunicarles la emisión de la Adenda N° 1 del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2011 para la "*CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA EL PROYECTO DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES*" con ID N° 214280.

La presente se emite atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.

Los textos en cursivas corresponden al texto modificado y que marcan las nuevas fechas del cronograma de la licitación.

1- DONDE DICE:

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **09:00 horas del 7 DE ABRIL DE 2011** y en la dirección Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, PB Mesa de Entrada. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

DEBE DECIR:

*Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **09:00 horas del 15 DE ABRIL DE 2011** y en la dirección Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, PB Mesa de Entrada. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)*

2- DONDE DICE:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA, PLANTA BAJA MESA DE ENTRADA y a más tardar el día **12 DE ABRIL DE 2011 hasta las 9:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DEBE DECIR:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA, PLANTA BAJA MESA DE ENTRADA y a más tardar el día ***19 DE ABRIL DE 2011 hasta las 9:00 horas****. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

3-DONDE DICE:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Quinto piso el **12 DE ABRIL DE 2011 a las 9:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Quinto piso el ***19 DE ABRIL DE 2011 a las 9:15 horas****. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefe UOC